I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 29 de Abril de 2014.-

DECRETO Nº 1087.-
Vistos:

a) Solicitud de fecha 28.04.2014, de Director de Secplan, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para formulación y recopilación de antecedentes de proyectos que postulan a financiamiento, postulación de 16 proyectos que postulan a fondo de financiamiento Fondo Regional de iniciativa local 2014, ingreso de subsanaciones de observaciones de proyectos que postulan a financiamiento programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal subprograma Fondo Inversión de Educación.

b) Lo dispuesto en los Art.63°,65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a la funcionaria de esta corporación, doña **JESSICA CAMPOS IBAÑEZ**, Técnico, Grado 13° EMR., día 28.04.2014 de 17.30 a 19.30 hrs. (Lunes), para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.-

2.- El trabajo señalado en el presente Decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los "vistos".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/lgc.-
Distribución:
-Funcionario
-carpeta Personal
- Archivo.